

## **INFORME DE COMISARIO**

**Guayaquil, 30 de Junio del 2.007**

**Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
TECNOLOGIA Y SERVICIOS COMPUFUTURE S.A.  
Ciudad.-**

Respetables señores:

He procedido a examinar el Balance General de Tecnología y Servicios Compufuture S.A. al 31 de Diciembre del 2.006 y su correspondiente estado de Perdidas y Ganancias por el año en mención.

El examen fue practicado de acuerdo con normas de interventora general de cuentas, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos que considere necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Los estados financieros objeto del presente examen han sido preparados y están presentados de acuerdo con normas y prácticas contables de general aceptación y las dictadas por Superintendencia de Compañías, además:

Verifique el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales y resoluciones de la junta general de accionistas.

La correspondencia, los libros de actas de junta general de accionistas, registró de acciones y de accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con normas legales y disposiciones de Superintendencia de Compañías.

Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la compañía y cumplen adecuadamente su objetivo.

El examen fue realizado oportunamente gracias a la colaboración que presto la gerencia de la compañía.

En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de Tecnología y Servicios Compufuture S.A. al 31 de Diciembre del 2.006, una vez realizado los ajustes respectivos y el resultado de sus operaciones por año terminado en esa fecha, de conformidad con normas y practicas contables vigentes y las establecidas por Superintendencia de Compañías del Ecuador, aplicadas uniformemente.

Atentamente

  
ING.COM. JOSE LUIS TORRES  
Comisario

